

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 5 de febrero de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 1998
(«BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 16)

Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Servicios Periféricos

Demarcación de Andalucía Occidental

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Jefe de Servicio de Conservación y Explotación. Localidad: Huelva. Nivel: 27. Complemento específico: 1.600.092 pesetas.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento, Demarcación de Andalucía Occidental-Huelva (provisional). Nivel: 27. Complemento específico: 1.600.092 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Peña Suárez, Juan Bautista. Número de Registro de Personal: 2924585524A1000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado. Situación: Activo.

Demarcación de Galicia

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Jefe de Servicio de Conservación y Explotación. Localidad: Ourense. Nivel: 27. Complemento específico: 1.600.092 pesetas.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento, Demarcación de Galicia, Pontevedra. Nivel: 26. Complemento específico: 1.600.092 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Güell Cancela, Adolfo Fidel. Número de Registro de Personal: 3604724202A1000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado. Situación: Activo.

7044 *ORDEN de 6 de marzo de 1999 por la que se acuerda el cese de don Hernán-Augusto San Pedro Sotelo como Subdirector general de Seguimiento Económico e Inversiones de la Dirección General de Programación Económica y Presupuestaria.*

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 12.2.f) y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de con-

formidad con lo establecido en los artículos 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y 58 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de 10 de marzo de 1995,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Hernán-Augusto San Pedro Sotelo (0003127602 A1000), como Subdirector general de Seguimiento Económico e Inversiones de la Dirección General de Programación Económica y Presupuestaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Contra este acto, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse, siempre en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación (artículo 46.1 de la precitada Ley).

Madrid, 6 de marzo de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996; «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

7045 *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 1999, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, por la que se acuerda el cese de doña María del Carmen González Ortega como Subdirectora general en la Secretaría General de la Dirección General de Carreteras.*

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 14.3 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y 58 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de 10 de marzo de 1995,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de doña María del Carmen González Ortega (2818995646 A1603), como Subdirectora general en la Secretaría General de la Dirección General de Carreteras, agradeciéndole los servicios prestados.

Contra este acto, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse, siempre en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación (artículo 46.1 de la precitada Ley).

Madrid, 6 de marzo de 1999.—El Secretario de Estado, Albert Vilalta González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

7046 *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 1999, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, por la que se acuerda el cese de don Lucio Jalvo Díaz como Subdirector general de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Carreteras.*

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 14.3 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 58 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de 10 de marzo de 1995,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de don Lucio Jalvo Díaz (0146484102 A1000) como Subdirector general de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Carreteras, agradeciéndole los servicios prestados.

Contra este acto, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse, siempre en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación (artículo 46.1 de la precitada Ley).

Madrid, 6 de marzo de 1999.—El Secretario de Estado, Albert Vilalta González.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

7047 *ORDEN de 12 de marzo de 1999 por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 26 de marzo de 1997 del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña.*

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de funcionarios docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 5.1 dispone que las Administraciones Educativas, una vez publicadas sus respectivas ofertas de empleo, procederán a realizar la convocatoria para la provisión de plazas autorizadas en dicha oferta de empleo.

El Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, por Resolución de 26 de marzo de 1997 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 2 de abril), procedió a convocar pro-

cedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Desarrollado todo el proceso que marcaba la Resolución de convocatoria, el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, por Resolución de 28 de agosto de 1998 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 7 de septiembre), aprobaba los expedientes de sus procesos selectivos.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, este Ministerio, vista la propuesta formulada por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas a los aspirantes seleccionados en estos procedimientos, cuya relación se publica como anexo a la presente Orden con indicación de la especialidad y número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos administrativos de 1 de septiembre de 1998.

Tercero.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 12 de marzo de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.